



St. Josaphat Parish School

**Procedures for Receiving and Processing Complaints Alleging Civil Rights Discrimination
(including Wisconsin protected classes) in the U.S. Department of Agriculture (USDA) Child Nutrition Programs**

St. Josaphat Parish School USDA Child Nutrition Programs Coordinador de Derechos Civiles Mensaje

Nombre: Ana Pacheco

Título: Coordinador de Servicios de Alimentos

Teléfono: 414-645-4378

Correo electrónico: apacheco@sipsmke.org

Fecha: 27 de julio de 2022

La ley federal prohíbe la discriminación sobre la base de estas clases protegidas: raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad y edad. Toda persona que alegue discriminación basada en una clase protegida tiene derecho a presentar una queja dentro de los 180 días posteriores a la presunta acción discriminatoria. Las quejas pueden aceptarse verbalmente, por escrito, de forma anónima y de representantes de terceros.

Al recibir una queja, el receptor de la queja en la SFA debe:

1. Comuníquese con el Coordinador de Derechos Civiles de los Programas de Nutrición Infantil del USDA de la SFA.
2. El destinatario de la queja y / o el Coordinador de Derechos Civiles de SFA intentan resolver la situación en el momento de la queja.
3. Si el problema no se resuelve y el demandante desea presentar una queja de derechos civiles del USDA, la SFA debe proporcionar a la persona la información necesaria para hacerlo y no impedir el derecho de una persona a presentar.
4. Documente la queja:
 - a. Utilice el formulario de [queja de discriminación del Programa del USDA \(español\)](#) o haga un esfuerzo para obtener toda la siguiente información:
 - Nombre, dirección y número de teléfono del denunciante,
 - Nombre específico y ubicación de la entidad que entrega el beneficio o servicio,
 - La naturaleza del incidente, la acción o el método de administración que llevó al denunciante a sentirse discriminado,
 - La base sobre la cual el denunciante se siente discriminado (raza, color, origen nacional, sexo, etc.),
 - Los nombres, títulos, direcciones comerciales y números de teléfono de las personas que puedan tener conocimiento de la acción discriminatoria,
 - La(s) fecha(s) durante la cual ocurrieron las presuntas acciones discriminatorias, o si continúan, la duración de dichas acciones.
 - b. El demandante, el receptor de la queja o el Coordinador de Derechos Civiles de la SFA, deben documentar la queja. Si un denunciante hace las alegaciones verbalmente o se niega a presentarlas por escrito, la persona a la que se hacen las alegaciones debe redactar los elementos de la denuncia.



St. Josaphat Parish School

Procedures for Receiving and Processing Complaints Alleging Civil Rights Discrimination (including Wisconsin protected classes) in the U.S. Department of Agriculture (USDA) Child Nutrition Programs

5. Todas las quejas verbales, escritas o anónimas recibidas por la SFA deben enviarse al Departamento de Instrucción Pública de Wisconsin, Director del Equipo de Nutrición Escolar **dentro de los cinco días** posteriores a la recepción de la queja.

Departamento de Instrucción Pública de Wisconsin (DPI)

Correo: Director, Equipo de Nutrición Escolar
125 South Webster Street
Madison, WI 53707-7841

Correo electrónico: jessica.sharkus@dpi.wi.gov

El DPI enviará la queja a la Oficina Regional del Medio Oeste del USDA para su procesamiento.

6. **Todas las quejas de derechos civiles recibidas deben rastrearse en un registro de quejas de derechos civiles.** Este registro debe mantenerse de manera confidencial y solo debe estar disponible para los miembros del personal de SFA que tengan una necesidad legítima de saberlo. Una [plantilla de registro de quejas de derechos civiles](#) está disponible en la página web de derechos civiles del Equipo de Nutrición Escolar.

Declaración de no discriminación del USDA

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran los programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalias o represalias por actividades previas de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que requieren medios alternativos de comunicación para la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense, etc.), deben comunicarse con la Agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en idiomas distintos del inglés.



St. Josaphat Parish School

Procedures for Receiving and Processing Complaints Alleging Civil Rights Discrimination (including Wisconsin protected classes) in the U.S. Department of Agriculture (USDA) Child Nutrition Programs

Para presentar una queja de discriminación del programa, complete el [Formulario de Queja de Discriminación del Programa del USDA](#), (AD-3027) que se encuentra en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completa al USDA al:

- (1) correo: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) fax: (202) 690-7442; o
- (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

Clases protegidas de Wisconsin

La ley estatal de Wisconsin prohíbe la discriminación sobre la base de las clases protegidas federalmente, pero también incluye el embarazo, el estado civil, el estado parental, la orientación sexual, la religión, el credo y la ascendencia.

Cualquier queja recibida alegando discriminación de derechos civiles específicamente para las clases protegidas del estado de Wisconsin debe seguir los mismos procedimientos anteriores.